

Análisis tributario: impuesto a la salida de divisas y su efecto en las exportaciones de flores

Tax analysis: tax on foreign exchange outflows and its effect on flower exports

Mayra Alexandra Chandi Castro, Yanice Licenia Ordóñez Parra

Resumen

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), implementado en Ecuador desde 2008, busca regular la circulación de divisas y mantener la estabilidad económica. Sin embargo, este impuesto ha generado incertidumbre en sectores productivos, particularmente en el sector exportador de flores, reconocido por su aporte a la economía ecuatoriana. Este estudio analiza el impacto del ISD en las exportaciones de flores entre 2018 y 2023, utilizando análisis documental y entrevistas en el sector. La investigación se centra en cómo el ISD ha influido en la competitividad y el rendimiento de las exportaciones florícolas, evaluando si actúa como una barrera al crecimiento o si su efecto es neutral o positivo. Este análisis pretende ofrecer una comprensión integral de las repercusiones del ISD en la industria florícola y proporcionar recomendaciones para optimizar las políticas fiscales en un contexto globalizado.

Palabras clave: impuesto; divisas; exportaciones; tributos; capital.

Mayra Alexandra Chandi Castro

Universidad Católica de Cuenca | Cuenca | Ecuador | mayra.chandi.33@est.ucacue.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0003-7984-1717>

Yanice Licenia Ordóñez Parra

Universidad Católica de Cuenca | Cuenca | Ecuador | jordonezp@ucacue.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-5002-2203>

<http://doi.org/10.46652/pacha.v5i16.293>

ISSN 2697-3677

Vol. 5 No. 15, 2024, e240293

Quito, Ecuador

Enviado: 17 marzo, 2024

Aceptado: 12 julio, 2024

Publicado: 26 julio, 2024

Publicación Continua

Abstract

The Foreign Currency Outflow Tax (ISD), implemented in Ecuador since 2008, seeks to regulate the circulation of foreign currency and maintain economic stability. However, this tax has generated uncertainty in productive sectors, particularly in the flower export sector, recognized for its contribution to the Ecuadorian economy. This study analyzes the impact of the ISD on flower exports between 2018 and 2023, using documentary analysis and interviews in the sector. The research focuses on how the ISD has influenced the competitiveness and performance of flower exports, assessing whether it acts as a barrier to growth or whether its effect is neutral or positive. This analysis aims to provide a comprehensive understanding of the impact of the DME on the floriculture industry and to provide recommendations for optimizing tax policies in a globalized context.

Keywords: tax; foreign exchange; exports; taxation; capital.

Introducción: Visión general de la salida de divisas en el entorno comercial

En una economía globalizada, los flujos de capitales a nivel internacional adquieren mayor relevancia por la frecuencia, cantidad de divisas en movimiento y transferencias sin control de las personas naturales y jurídicas. Debido a esto, el ISD es tomado por las administraciones locales en una herramienta para regular, controlar, medir y mantener los flujos de dinero en una economía. Este impuesto tiene naturaleza tributaria o medida fiscal que ha ganado relevancia en una economía globalizada, siendo las transacciones financieras internacionales el objetivo para este impuesto.

A lo largo del tiempo, el impuesto a la salida de divisas ha cobrado importancia en los procesos productivos de familias, empresas y el Estado, afectando la fabricación, comercialización y distribución de bienes y servicios entre agentes económicos. Esto ha generado la necesidad, para economistas, expertos en políticas públicas, negociadores internacionales y emprendedores, de analizar su impacto en diversos aspectos de la economía, como la competitividad empresarial, la inversión extranjera, la distribución del ingreso y la balanza de pagos. Particularmente, es primordial comprender su incidencia en el sector productor y exportador de flores durante el período 2018-2023. Este análisis sirve para evaluar cómo esta medida fiscal afecta un sector económico que desempeña un papel significativo en la economía global, contribuyendo al crecimiento económico y a la generación de empleo.

Desde otra perspectiva, el entorno económico actual exige que las empresas negocien a nivel internacional para la adquisición de bienes y servicios. En estas transacciones, la importación y exportación juegan un papel crucial para los empresarios, ya que el manejo de la rentabilidad se traduce como la capacidad general de la empresa para generar excedentes. Según el Banco Central del Ecuador, en el primer trimestre de 2023, el valor total de las exportaciones ecuatorianas alcanzó los 7,461.7 millones de dólares, mostrando una disminución del 4.3% en comparación con el año anterior. Esta caída se atribuye sobre todo a una reducción del 26.5% en las exportaciones petroleras, afectadas por los bajos precios de los productos derivados del petróleo. Por otro lado, las exportaciones no petroleras experimentaron un aumento trimestral del 6.6%, impulsadas por mejoras en los precios de comercialización internacional (Banco Central del Ecuador, 2023).

Este estudio se propone analizar ¿Cómo ha afectado el impuesto a la salida de divisas en las exportaciones de flores en Ecuador entre los años 2018-2023 y cómo ha influido en el rendimiento y la competitividad de este sector?

A través de este análisis, se busca determinar si el ISD ha representado una barrera para el crecimiento del sector, afectando los costos de producción y las estrategias de mercado de los exportadores de flores, o si ha tenido un impacto neutral o incluso positivo, considerando otros factores económicos y comerciales.

Adopción del impuesto de salidas de divisas en la economía

A nivel mundial, las regulaciones sobre la salida de divisas se consideran una estrategia de competitividad que busca asegurar la estabilidad económica. El origen de estos impuestos tiende a ser independiente y se adapta a la realidad social y de consumo de la población. Un ejemplo destacado es el impuesto país en Argentina, establecido el 26 de diciembre de 2019 por el presidente Alberto Fernández. Este tributo se aplica sobre ciertas operaciones en moneda extranjera como medida de emergencia, prevista inicialmente para cinco periodos fiscales, debido a la escasez de divisas del Banco Central Argentino para cumplir con la deuda adquirida con el Fondo Monetario Internacional

Brasil, como otro país emergente, experimentó una marcada tendencia hacia la apreciación de su moneda hasta febrero de 2018. En este contexto, se puede entender la implementación de regulaciones en la cuenta de capitales, complementadas con normativas adicionales dirigidas a los derivados del mercado de divisas (Echeverría, 2010). Los gobiernos implementan impuestos recaudatorios con el propósito de obtener ingresos que les permitan financiar sus gastos, lo cual tiene importantes repercusiones financieras y socioeconómicas que afectan la economía nacional. Pesantes (2021), señala América Latina y el Caribe han recibido inversiones extranjeras directas importantes, lo que ha resultado en una notable afluencia de capitales extranjeros en la región (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022)

Sin embargo, la fuga de capitales en relación con el Producto Interno Bruto (PIB), según Puente y Solano (2022), alcanzó un total de 151 billones de dólares en países de América Latina en vías de desarrollo y con altos niveles de endeudamiento, como Argentina, México, Ecuador y Venezuela. En Argentina, la fuga de capitales ha llevado a la adopción de medidas restrictivas para controlar este problema, limitando la adquisición y manejo de divisas extranjeras tanto para personas como para empresas, con el propósito de disminuir la salida de divisas del país. Entre estas medidas se encuentran restricciones en la compra de divisas, regulaciones sobre el envío de divisas al exterior por parte del sector privado, controles sobre actividades financieras y normas para las operaciones en el mercado de valores. Estas acciones implementadas por el gobierno argentino en 2011 han demostrado ser efectivas en la reducción de la fuga de capitales (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2022).

En Ecuador, el gobierno introdujo el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) para proteger la economía mediante la regulación de compras fuera del país y desincentivar el capital especulativo. Esta medida tiene como objetivo disminuir la demanda de bienes y servicios extranjeros, fomentando así el consumo y la inversión dentro del territorio nacional (Puente, 2020).

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) en Ecuador se introdujo en 2007 como parte de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria. Este impuesto tiene como objetivo principal desincentivar la fuga de capitales hacia el exterior, una medida preventiva para enfrentar la crisis de liquidez que atravesaba el país en ese momento. Cuando los capitales salen del país, especialmente aquellos provenientes de inversiones, pueden generar una falta de reinversión dentro de Ecuador.

Según Pesantes (2021), el ISD El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) tiene una función macroeconómica al penalizar la salida de capitales, lo que contribuye a garantizar que las divisas generadas por la actividad económica se reinviertan en el país. Esta estrategia está en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida” de Ecuador, particularmente en su meta de fortalecer la dolarización y promover la inversión tanto nacional como extranjera a largo plazo. Esto refleja la importancia del sector externo en una economía dolarizada como la ecuatoriana. Según se detalla en el eje dos del plan titulado “Economía al servicio de la sociedad,” y en el cuarto objetivo, se busca consolidar la sostenibilidad del sistema económico y fortalecer la dolarización (SENPLADES, 2018).

El ISD en Ecuador, implementado para contener la fuga de capitales, comenzó con una tasa del 1% y ha variado desde entonces: aumentó al 2% en un año posterior, alcanzó el 5% en 2021, retrocedió al 4% en 2022 y regresó al 5% en 2023. Según el Servicio de Rentas Internas (SRI), este impuesto grava operaciones y movimiento económico y financiero hacia el extranjero, realizadas con intermediación y sin intermediación del sistema financiero local. El hecho generador del ISD incluye el traslado o transferencia de divisas en efectivo al exterior, comisiones, giros de cheques, retiros, envíos o pagos de cualquier tipo. Este impuesto es administrado y recaudado por el SRI y constituye una fuente de ingreso permanente para el Estado, con un impacto directo en el desarrollo de los sectores productivos, al influir en la demanda de bienes y servicios nacionales en el mercado internacional (Servicio de Rentas Internas, 2024).

Estructura de las exportaciones petroleras y no petroleras

El principal destino de las exportaciones ecuatorianas es Estados Unidos, que recibe el 25,1% de la oferta exportable, seguido de China con un 21,3% y Panamá con un 10,3%. Cabe destacar que Estados Unidos es el mayor consumidor de las exportaciones petroleras de Ecuador, mientras que China lidera en la recepción de exportaciones no petroleras (Banco Central del Ecuador, 2023), las exportaciones petroleras se caracterizan por ser la primera fuente de exportaciones, representando más del 50% del total exportado promedio.

En el sector no petrolero, las exportaciones de Ecuador tienen un papel importante en el comercio internacional, representando el 64% del total exportado en 2021. Este sector genera importantes ingresos, y también impulsa el crecimiento de la balanza comercial del país. Dentro del sector productivo, destacan varios productos como principales generadores de ingresos por exportaciones. El banano y el plátano encabezan la lista con un valor exportado de 1055,4 millones de dólares, mostrando un incremento del 25,1% en comparación con el periodo anterior. El camarón también figura prominentemente, con exportaciones valoradas en 1871,9 millones de dólares y un aumento del 16%, especialmente impulsado por el mercado chino. Asimismo, el cacao y sus derivados representan un valor de 208,9 millones de dólares en exportaciones. En el sector de atún y otros pescados, las exportaciones alcanzan los 85 millones de dólares con un crecimiento notable del 26,5%. Estos productos diversifican la oferta exportable de Ecuador, y también reflejan su capacidad para captar mercados internacionales clave y contribuir con el desarrollo económico del país (Banco Central del Ecuador, 2023).

En el grupo de productos de exportación no tradicionales, Ecuador alcanzó un total de 2307,4 millones de dólares en valor, mostrando un crecimiento del 2,9% respecto al año anterior. Este grupo incluye varios productos clave que han contribuido a este incremento: el sector minero destacó con exportaciones valoradas en 801,9 millones de dólares, registrando un notable aumento del 22,4%. Sobre todo, el oro y el cobre fueron los principales impulsores de este crecimiento. Las flores naturales también jugaron un papel importante, con exportaciones por 282,1 millones de dólares. En el primer trimestre de 2023, este sector experimentó precios de exportación favorables y un aumento significativo en la demanda, particularmente de Países Bajos, Italia y Turquía (Banco Central del Ecuador, 2023).

Una visión de las exportaciones de flores

Según Sandoval (2022), el sector floricultor ecuatoriano y otros productos de exportación han sido una fuente importante de ingresos en divisas durante las últimas dos décadas. Ecuador, gracias a su favorable clima y ambiente, es ideal para el cultivo de una amplia gama de flores, incluyendo variedades como rosas, astromelias, claveles, crisantemos, margaritas y limoneros, entre otras flores de temporada.

Los principales destinos de las exportaciones florales ecuatorianas son países como Canadá, Alemania, Holanda, Italia, Rusia y Estados Unidos. En el año 2024, se planea agregar aproximadamente 2000 hectáreas adicionales de cultivo para satisfacer la creciente demanda, estimada en un aumento anual del 20% según el Banco Central del Ecuador.

En términos de volumen exportado, Ecuador envió cerca de 9000 toneladas de diversas variedades de flores a Norteamérica y más de 7000 toneladas a Rusia en el último año. Estos dos mercados representan más del 90% de las exportaciones de flores ecuatorianas. Asia y Australia juntos absorben el 3% restante, mientras que los países de Sudamérica recibieron 559 toneladas

en 2022, comparado con 482 toneladas en 2021 (Morán, 2022). Estos datos resaltan la posición dominante de Ecuador en el mercado internacional de flores, así como su capacidad para expandir y diversificar sus exportaciones florales, fortaleciendo así su posición como uno de los principales exportadores mundiales en este sector.

Las exportaciones del sector floricultor son fundamentales para el comercio exterior de Ecuador, según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Este sector contribuye a la generación de divisas y fuentes de empleo. Se estima que alrededor de 120,000 personas están empleadas directa e indirectamente en actividades relacionadas con la floricultura, de manera particular en zonas geográficas como Cayambe, Tabacundo (Pichincha), Cotopaxi y Azuay.

A pesar de las fluctuaciones económicas tanto a nivel global como local, el sector ha demostrado una notable estabilidad en términos de empleo durante los años 2020, 2021 y 2022. Esto resalta la importancia estratégica de la floricultura como un motor clave para la economía ecuatoriana, y como un elemento vital para el desarrollo socioeconómico de diversas regiones del país.

Las exportaciones no petroleras constituyen la principal fuente de ingresos en divisas para Ecuador, siendo perentorias para su desarrollo económico y social. Sin embargo, operar bajo normativas legales y tributarias puede complicar las negociaciones comerciales internacionales, especialmente debido a la implementación del ISD. Este impuesto impacta principalmente en dos casos: cuando se importan bienes de capital, insumos y materias primas, y cuando las divisas obtenidas por exportaciones no son repatriadas al país en un plazo máximo de 180 días (6 meses), lo que genera un ISD presuntivo que debe ser abonado.

Los exportadores no petroleros critican el ISD porque aumenta los costos operativos, lo que afecta su competitividad al trasladar este impuesto a los precios de venta. Además, esta carga tributaria reduce la liquidez disponible, ya que implica pagar el impuesto en cada operación. Estas circunstancias generan preocupación y oposición entre los exportadores, quienes argumentan que el ISD incrementa los costos de sus actividades y restringe su capacidad para reinvertir y expandir sus negocios.

Se han implementado reformas tributarias dirigidas a incentivar al sector exportador no petrolero en Ecuador. Entre estos incentivos se encuentra el crédito tributario, el cual se otorga por los pagos de ISD realizados por los exportadores al importar materias primas, insumos y bienes de capital. Para beneficiarse de este crédito, los productos importados deben estar especificados en las partidas arancelarias determinadas por el Comité de Política Tributaria y ser utilizados en los procesos productivos locales. Este crédito puede ser aplicado para pagar el Impuesto a la Renta (IR) del año en que se efectuó el pago del ISD o en los cuatro años siguientes.

Adicionalmente, otro incentivo importante es la opción de solicitar la devolución del ISD pagado, que aplica solo si el impuesto no ha sido utilizado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta y que no ha sido recuperado de otra manera. Es fundamental destacar que los exportadores que opten por esta devolución no deben estar vinculados a actividades relacionadas con el petróleo (Servicio de Rentas Internas, 2024).

Con estos estímulos, el gobierno persigue que el ISD pagado por el sector no petrolero sea reintegrado por completo. El propósito es eliminar los incentivos que puedan llevar a los exportadores a abandonar el sector, transformando lo que antes se percibía como una pérdida de recursos que impactaba los costos operativos en una devolución monetaria. Esto revitaliza el capital de trabajo y fomenta nuevas inversiones.

El sector floricultor, como parte de las exportaciones no petroleras y no tradicionales, se ve beneficiado por estos incentivos. Sin embargo, para aprovechar al máximo estos beneficios, es crucial contar con una gestión financiera sólida, procesos de producción eficientes y un profundo conocimiento de la legislación y sus actualizaciones durante el proceso de expansión del sector.

Metodología

La presente investigación se desarrolló utilizando un enfoque cuali-cuantitativo, que se caracterizó por ser no experimental y tener un alcance descriptivo-explicativo. La finalidad de esta investigación fue transversal, concentrándose en levantar la información en un solo momento del tiempo.

Para abordar el análisis, se emplearon varios métodos: método histórico lógico: Este método permitió examinar la evolución histórica del impuesto a la salida de divisas y su impacto en las exportaciones de flores a lo largo del tiempo. Método analítico-sintético: este método permitió descomponer el problema en elementos más pequeños para analizarlos individualmente (método analítico) y luego sintetizar estos elementos para comprender el panorama general (método sintético). De este modo, se pudo analizar los diferentes aspectos del Impuesto a la Salida de Divisas y su impacto en las exportaciones de flores, integrando luego estos descubrimientos en una comprensión integral del fenómeno investigado. Método inductivo-deductivo: a través del método inductivo, se recopilaban datos específicos sobre el impuesto a la salida de divisas y las exportaciones de flores, permitiendo identificar patrones y tendencias en los datos observados. Luego, utilizando el método deductivo, se aplicaron estas observaciones para generar conclusiones sobre la relación entre el impuesto y las exportaciones.

La técnica utilizada para el levantamiento de datos fue la encuesta, que constaba de un cuestionario con 20 ítems relacionados con el impuesto a la salida de divisas y las exportaciones de flores.

La unidad de análisis estuvo constituida por exportadores de flores ubicados en las provincias de Pichincha e Imbabura. El muestreo se realizó por conveniencia, seleccionando 50 empresarios exportadores que estuvieran disponibles y dispuestos a participar en el estudio. En el proceso de análisis de datos, se incluyó el uso del software JASP. Este software, que combina herramientas estadísticas avanzadas con una interfaz amigable, permitió realizar análisis descriptivos e inferenciales de manera eficiente y precisa.

Desarrollo

Prevención de crisis económicas: al consultar si el ISD ha contribuido a la prevención de crisis económicas y a la estabilidad cambiaria en el sector floricultor, los resultados de la tabla 1 muestran que el 44% de los participantes no perciben que el ISD haya tenido un impacto positivo en estos aspectos. Un 12% expresó estar indeciso o no estar seguros al respecto. Por otro lado, el 42% de los encuestados opinaron que sí creen que el ISD ha contribuido a la prevención de crisis económicas y a la estabilidad cambiaria en el sector de las flores.

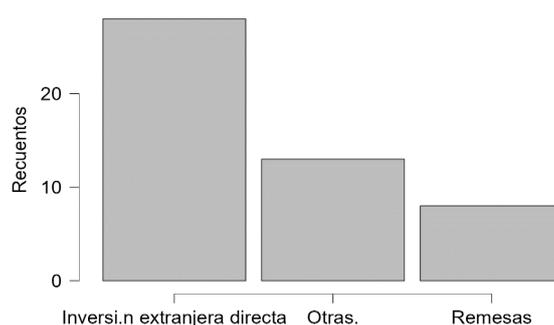
Tabla 1. ¿Cree que el ISD ha contribuido a la prevención de crisis económicas en su sector?

	Frecuencia	Porcentaje
No	22.00	44.00
No estoy seguro	6.00	12.00
Si	21.00	42.00
Ausente	1.00	2.00
Total	50.00	100.00

Fuente: Datos tomados de la encuesta aplicada a los empresarios floricultores de las provincias de Pichincha e Imbabura.

Transacciones incentivadas por el ISD: desde una visión sobre el destino de las divisas generadas por las exportaciones de flores durante el período 2018-2023: los participantes indican que el 56% de las transacciones se destina a inversión extranjera directa, mientras un 26% señala otros destinos que no se especificaron y el 16% señalaron que las divisas se destinan a remesas al extranjero (ver figura 1).

Figura 1. ¿Transacciones relacionadas con la exportación de flores?



Fuente: Información obtenida de la encuesta a los empresarios del sector de flores de las provincias de Pichincha e Imbabura.

Competitividad del sector floricultor: se observa en la tabla 2 que el 66% de los encuestados considera que el ISD ha afectado la competitividad de sus exportaciones de flores en comparación con otros productores globales, la mayoría perciben que el impuesto ha tenido un impacto negativo en la capacidad de sus productos para competir en el mercado global. Un 24% no consideran que el ISD haya afectado la competitividad de sus exportaciones en comparación con otros

productores globales, El 8% expresaron estar indecisos o no seguros sobre si el ISD ha afectado la competitividad de sus exportaciones en comparación con otros productores globales.

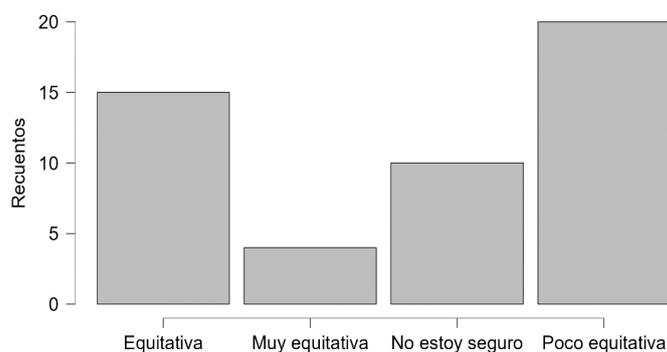
Tabla 2. ¿Considera que el ISD ha afectado la competitividad de sus exportaciones

	Frecuencia	Porcentaje
No	12.00	24.00
No estoy seguro	4.00	8.00
Si	33.00	66.00
Ausente	1.00	2.00
Total	50.00	100.00

Fuente: Información obtenida de la encuesta a los empresarios del sector de flores en las provincias de Pichincha e Imbabura.

Equidad fiscal en la aplicación del ISD: los resultados sobre la percepción de equidad fiscal en la aplicación del ISD en el sector de exportación de flores muestran una diversidad de opiniones entre los encuestados (ver figura 2). Un 30.6% considera la aplicación como equitativa y un 8.2% como muy equitativa. En conjunto, el 38.8% de los empresarios creen que la aplicación del ISD en el sector de exportación de flores es justa. Por otro lado, un 20.4% expresó estar indeciso o no seguro, lo cual podría indicar una falta de claridad o información suficiente. Finalmente, un 40.8% considera que la aplicación es poco equitativa.

Figura 2. ¿Como evaluará la equidad fiscal en la aplicación del ISD?



Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los empresarios del sector de flores de las provincias de Pichincha e Imbabura.

Fuentes de empleo: en la tabla 3 se observa que el 50% de los empresarios destaca que el empleo relacionado con el sector de las flores ha aumentado durante el período estudiado, lo que refleja un aporte positivo del sector floricultor en la generación de empleo. Por otro lado, un 22% señala que el empleo ha disminuido, mientras que un 26% indica que se ha mantenido constante, mostrando una percepción de estabilidad en términos de empleo dentro del sector.

Tabla 3. ¿El empleo relacionado con el sector de las flores considera que va en?

	Frecuencia	Porcentaje
Aumento	25.00	50.00
Disminuyó	11.00	22.00
Se mantuvo constante	13.00	26.00
Ausente	1.00	2.00
Total	50.00	100.00

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los empresarios del sector de flores de las provincias de Pichincha e Imbabura.

Crecimiento del Producto Interno Bruto: el 60% de los empresarios del sector perciben las exportaciones de flores como un aporte significativo al crecimiento económico del país y al PIB. Por otro lado, un 12% no considera que estas exportaciones contribuyan al crecimiento del PIB. Además, un 24% de los encuestados expresó estar indeciso o no seguro, indicando que una cuarta parte de ellos no tiene una opinión definida al respecto (ver tabla 4).

Tabla 4. ¿Ha observado un aumento en el crecimiento del PIB?

	Frecuencia	Porcentaje
No	6.00	12.00
No estoy seguro	12.00	24.00
Si	30.00	60.00
Ausente	2.00	4.00
Total	50.00	100.00

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta a los empresarios del sector de flores en las provincias de Pichincha e Imbabura.

Impacto social por las exportaciones de flores en las comunidades locales: el 80% de los encuestados percibe un impacto social positivo de la industria floricultora en las comunidades locales. Esta industria contribuye al crecimiento económico mediante la generación de empleo y divisas, y también promueve el desarrollo social de las comunidades. Este desarrollo puede manifestarse de diversas maneras, como la construcción de carreteras, escuelas, centros de salud, el suministro de agua potable y electrificación, entre otros.

Por otro lado, un 12% de los encuestados indicó que no han observado ningún impacto social en las comunidades locales. Además, un 8% de los encuestados, agrupando las opiniones de “no estoy seguro” y “ausente”, también expresó falta de certeza sobre este impacto. Detalles más específicos se encuentran en la tabla 5.

Tabla 5. Impacto social, como el desarrollo de infraestructura y servicios

	Frecuencia	Porcentaje
No	6.00	12.00
No estoy seguro	3.00	6.00
Si	40.00	80.00
Ausente	1.00	2.00
Total	50.00	100.000

Fuente: Información obtenida de la encuesta a los empresarios del sector de flores de las provincias de Pichincha e Imbabura.

Regulaciones sanitarias y de calidad en la producción de flores en Ecuador: la mayoría de los participantes, con un 80% (ver tabla 6), considera que el cumplimiento de las regulaciones fitosanitarias y de calidad en la producción de flores en Ecuador es “Alto”. Por otro lado, un 18% no está seguro o considera que no se cumplen adecuadamente dichas regulaciones.

Tabla 6. Impacto social positivo, como el desarrollo de infraestructura y servicios

	Frecuencia	Porcentaje
No	6.00	12.00
No estoy seguro	3.00	6.00
Si	40.00	80.00
Ausente	1.00	2.00
Total	50.00	100.00

Fuente: Información obtenida de la encuesta a los empresarios del sector de flores de las provincias de Imbabura y Pichincha.

Prevención de crisis económica: un 44% de los encuestados no cree que el ISD haya tenido un impacto positivo en la prevención de crisis económicas, mientras que un 42% considera que sí ha contribuido. Esta diversidad de opiniones refleja una percepción mixta sobre la efectividad del impuesto en la protección de la economía y la estabilidad financiera.

Discusión

Según Santana (2021), A lo largo del tiempo que ha estado en vigor esta medida tributaria en Ecuador, junto con los aumentos en su tasa de aplicación, no se ha logrado controlar por completo la salida de divisas al extranjero. No obstante, esta medida ha generado ingresos para las arcas del gobierno ecuatoriano, facilitando un sistema tributario que es claro tanto para las autoridades fiscales como para los contribuyentes. La imposición del ISD en las exportaciones de flores en Ecuador entre los años 2018-2023 ha sido objeto de análisis y debate debido a sus posibles efectos en la competitividad y el desempeño del sector floricultor. Este impuesto, que grava la salida de divisas del país, puede tener repercusiones significativas en las exportaciones, dado que Ecuador es uno de los principales exportadores de flores a nivel mundial. Según el estudio “Efectos del impuesto a la salida de divisas en el sector industrial importador de Riobamba, Ecuador” (Puente & Solano, 2022), se menciona que la imposición de este impuesto no solo afecta a los importadores, sino también a los exportadores. Aunque el estudio se centra en el sector importador, muchos de los efectos observados podrían extrapolarse al sector exportador, dada la naturaleza similar del

impuesto y su impacto en las transacciones internacionales.

Uno de los efectos más evidentes del ISD en las exportaciones de flores es su impacto en los costos de transacción. La imposición de este impuesto puede aumentar los costos asociados con las transacciones financieras internacionales, lo que podría afectar la rentabilidad de las exportaciones de flores y reducir la competitividad del sector. Además, el estudio detalla que el ISD puede generar incertidumbre y desconfianza en los agentes económicos, lo que podría desincentivar las inversiones y limitar el crecimiento del sector exportador.

Por otro lado, se debe considerar que la percepción de equidad fiscal en la aplicación del ISD también puede influir en el comportamiento de los exportadores de flores. Si los exportadores perciben que el impuesto se aplica de manera equitativa y justa, es posible que estén más dispuestos a cumplir con sus obligaciones fiscales y contribuir al desarrollo económico del país, perciben que el impuesto se aplica de manera injusta o desproporcionada, es probable que busquen alternativas para minimizar su impacto, lo que podría afectar las exportaciones de flores.

El destino de las divisas generadas por las exportaciones de flores es significativo, ya que una parte importante se destina a inversión extranjera directa (IED). Esto demuestra que las exportaciones de flores desempeñan un rol fundamental en la atracción de inversiones extranjeras al país. En cuanto a la equidad fiscal en la aplicación del ISD, Pesantes (2021), afirma que es un área sensible para el gobierno, puesto que el impuesto se aplica de manera equitativa o muy equitativa en el sector de exportación de flores. Existe una correlación moderada del 25% entre el ISD y las exportaciones no petroleras de Ecuador, indicando que los incentivos fiscales dirigidos al sector exportador no petrolero han influido en el comportamiento de las exportaciones. Esto demuestra cómo las políticas fiscales pueden afectar la competitividad y el rendimiento del sector exportador.

Según el autor, Ecuador introdujo este impuesto regulatorio en su economía con el fin de preservar la estabilidad de los dólares en circulación, dado que, al no contar con una moneda nacional propia, es crucial protegerlos y evitar su salida excesiva al extranjero. Además, busca controlar el crecimiento rápido de las importaciones no petroleras de productos de lujo, los cuales han contribuido al déficit en la balanza comercial del país.

La implementación del ISD en Ecuador ha resultado en que los exportadores no petroleros deban abonar este impuesto en transacciones comerciales internacionales, lo que ha incrementado sus costos operativos. Este cambio es significativo, especialmente ante el aumento de las transacciones en el sector exportador no petrolero, evidenciado tras la caída de los precios del petróleo a finales de 2020 debido a la sobreoferta global y la apreciación del dólar, que desencadenaron una crisis en el mercado petrolero mundial.

Según los autores Puente & Solano (2022), los incentivos tributarios proporcionados por el gobierno permiten a los exportadores recuperar el dinero pagado por el ISD. Sin embargo, expresan su desacuerdo respecto a la tarifa actual, considerándola elevada debido a su impacto en la liquidez de los exportadores. A pesar de esto, están de acuerdo en que el ISD debe permanecer

en la economía ecuatoriana, pero con una tasa moderada, ya que este impuesto ayuda a regular la salida excesiva de divisas del país. Además, coinciden en que los procedimientos en línea para acceder a los incentivos, como el crédito tributario y la devolución del ISD, no son complicados. Sin embargo, señalan que hay falta de conocimiento entre los exportadores sobre los pasos a seguir, lo que a menudo los obliga a contratar personal externo especializado para aprovechar estos beneficios fiscales.

Conclusiones

Desde su implementación hasta la fecha, la imposición tributaria del Ecuador sobre la salida de capitales ha experimentado variaciones en sus porcentajes, comenzando en 2008 con el 0,5% y alcanzando el 5% en 2024. Estas variaciones reflejan las diferentes políticas económicas de cada gobierno en turno, cada uno con su propia visión sobre el control de divisas.

Las exportaciones de flores en Ecuador entre los años 2018 y 2023 han tenido múltiples efectos, tanto positivos como negativos, en el sector floricultor. Si bien este impuesto puede contribuir a la recaudación de ingresos fiscales y a la estabilidad macroeconómica, también puede afectar la competitividad y el crecimiento del sector exportador.

Es importante destacar que el sector floricultor ha experimentado un crecimiento en términos de empleo (50%) y contribución al Producto Interno Bruto (60%). Esto sugiere que, a pesar de las preocupaciones sobre el ISD, el sector sigue siendo un motor importante para la economía ecuatoriana, en cuanto a la competitividad de las exportaciones de flores en comparación con otros productores globales, el 66% de los encuestados considera que el ISD ha afectado la competitividad del sector.

En términos de equidad fiscal, existen opiniones divididas sobre la aplicación del ISD en el sector de exportación de flores. Un grupo considera que el impuesto se aplica de manera justa y proporcionada, mientras que otro grupo opina que la aplicación del ISD es poco equitativa.

Durante el período de 2013 a 2019, el Impuesto a la Salida de Divisas experimentó variaciones debido a fluctuaciones en el comercio internacional, representando el 30% de los ingresos no petroleros, lo que señala ingresos estables a pesar de los desafíos económicos. Las exportaciones no petroleras de Ecuador mostraron una tendencia de crecimiento durante este período, con cambios influenciados por políticas tributarias y precios de materias primas a nivel global. En promedio, el sector exportador no petrolero creció alrededor del 5%, indicando un desempeño sólido en general.

Referencias

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). Determinantes de la acumulación de capital en América Latina. *CEPAL*, 45.

- Echeverría, M. (2010). *Guía Comercial de Brasil*. Unidad de Inteligencia Comercial.
- Hurtado, C. (17 de 10 de 2016). *Análisis de la evolución del Isd y su impacto en el mercado crediticio en el sector bancario del Cantón Machala* [Tesis de licenciatura, Universidad Técnica de Machala].
- INEC. (2023). *Producción de flores en el Ecuador*. <https://lc.cx/uaKdoO>
- Moràn, L. (2022). Sector florícola ecuatoriano y afectación en mercado internacional a causa del covid19. *South Florida Journal of Development*, 2(3), 4609–4621.
- Pesantes, Z. (2021). Análisis del impuesto a la salida de divisas en las exportaciones no petroleras ecuatorianas 2013-2019. *ECA Sinergia*, 12(2), 136-147.
- Puente, M. (2020). Efectos del impuesto a la salida de divisas en el sector industrial importador de Riobamba, Ecuador. *Revista Academia & Negocios*, 5(2), 1-8.
- Reyes, A. (2019). *La seguridad jurídica para la inversión del capital privado en las empresas de economía mixta* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Ecuador].
- Sandoval, D. (2022). *Diseño de estrategias para la comercialización y exportación de flores al mercado ruso enfocado en la asociación de productores y exportadores de flores (Expoflores)* [Tesis de licenciatura, Universidad Politécnica Salesiana].
- Santana, J., Manacés, G., & Moreno, P. (2021). *Impuesto a la salida de divisas y sus efectos en la economía ecuatoriana*. *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas*. VI(10).
- SENPLADES. (2018). *Plan Nacional de Desarrollo 2017–2021*. <https://lc.cx/vm7qJl>
- Servicio de Rentas Internas. (2024). *Impuesto a la Salida de Divisas*.

Autoras

Mayra Alexandra Chandi Castro

Ingeniera en Negocios Internacionales, con conocimientos administrativos, contables, tributarios. Profesional, de buenas relaciones interpersonales y habilidades para trabajar en equipo. Cargo actual docente tecnológica.

Yanice Licenia Ordóñez Parra

Magister En Contabilidad Y Finanzas con mención en Gerencia Y Planeamiento Tributario, Doctora en Contaduría.

Declaración

Conflicto de interés

No tenemos ningún conflicto de interés que declarar.

Financiamiento

Sin ayuda financiera de partes externas a este artículo.

Nota

El artículo es original y no ha sido publicado previamente.